



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS013/16, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI009/15 "Auditoría especial al despacho de 57 DUIs bajo la modalidad de Despacho de Importación de Mínima Cuantía, realizada en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba dependiente de Gerencia Regional Tarija"*, realizado en cumplimiento instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándum N° AN-UAIPC-057/16 de 1° de julio de 2016.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe AN-UAIPC-ICI009/15 de 24 de junio de 2015, *Auditoría especial al despacho de 57 DUIs bajo la modalidad de Despacho de Importación de Mínima Cuantía, realizada en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba dependiente de Gerencia Regional Tarija*.

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de la recomendación contenida en Informe AN-UAIPC-ICI009/15 de 24 de junio de 2015, *Auditoría especial al despacho de 57 DUIs bajo la modalidad de Despacho de Importación de Mínima Cuantía, realizada en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba dependiente de Gerencia Regional Tarija*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que la recomendación evaluada no fue cumplida con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación no cumplida con avance

- Falta de continuidad en la recuperación de la deuda tributaria como resultado del control diferido regular (Rec.1)

La Paz, noviembre 16 de 2016